



Municipalidad de Guacimo



ACTA N° 05 -2018, SESION EXTRAORDINARIA N° 02-2018

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS TRECE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell*
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo*

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González - Alcalde*
Cintia Solano Quirós-Secretaria a.i.

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen +
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
Jessica Paola Centeno Gómez*
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González *
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas.
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

ASUNTOS EN CARPETA.

----- 0 -----



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 05-2018

S. E. N° 02-2018

Fecha: 23-01-18

Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

1. Se dio lectura a oficio AMG-1783-2017, con fecha de recibido 19-12-2017 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por Gerardo Fuentes Gonzales – Alcalde municipal, en el cual solicita avalar la continuidad del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) la Municipalidad de Guácimo y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) cuarta etapa.

Bajo la modalidad de construcción por costo de metro lineal de los caminos ahí especificados, la cual será administrada en la cuenta 5-02-02-00 vías de comunicación terrestre de JAPDEVA.

A la vez este Concejo Municipal se compromete a mantener el aporte de material para la ejecución de este convenio, por un total de 18.918 metros cúbicos.

Conocida la petición es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Avalar la continuidad del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) la Municipalidad de Guácimo y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) cuarta etapa.

Bajo la modalidad de construcción por costo de metro lineal de los caminos ahí especificados, la cual será administrada en la cuenta 5-02-02-00 vías de comunicación terrestre de JAPDEVA.

A la vez este Concejo Municipal se compromete a mantener el aporte de material para la ejecución de este convenio, por un total de 18.918 metros cúbicos.

Por lo tanto se autoriza al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González proceder a la firma de continuidad de dicho convenio. Así como realizar todas las gestiones que corresponde al respecto.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2. Se dio lectura a oficio AMG-1783-2017, con fecha de recibido 19-12-2017 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por Gerardo Fuentes Gonzales – Alcalde Municipal, en el cual remite oficio DCU-061-2017, firmado por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez, del Departamento de Ingeniería de la Municipalidad de Guácimo, informando que recientemente ingreso una solicitud de permiso de construcción al sistema APC, contrato OC 752931 para el proyecto en referencia. Lo anterior a nombre de Albufera S.A cedula jurídica 3-101-164554. El mismo consiste en el desarrollo de un proyecto urbanístico de 180 viviendas, infraestructura urbanística, planta de tratamiento de aguas residuales, áreas de parque, etc.

Se hizo la revisión de la documentación legal correspondiente a este tipo de trámite, a continuación, se detalla el cumplimiento de los mismos:



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 05-2018

S. E. N° 02-2018

Fecha: 23-01-18

Pág. N° 03.

Cumple	Elemento	Normativa	Descripción
Si	Aporte diseño de sitio	Art.36-a LPU, Art.II.1.3 y V.2.1	Para autorizar el visado de planos es indispensable que el interesado presente el plano de la finca madre en donde se muestren todas las porciones resultantes. Los lotes deben tener disponibilidad de servicios mínimos según la zona
Si	Aporte disponibilidad de agua potable	RCNFU	
Si	Realizar mejoras a media vía	Art.40 LPU y Art.II.2.2 RCNFU	Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades o de zonas previamente urbanizadas, cederá gratuitamente para áreas verdes y equipamiento urbano un 10°/o (diez por ciento) del área, sin restricciones, excepto cuando el fraccionamiento sea agropecuario.
Si	Visado INVU	Art.10-2 LPU	Corresponde a la Dirección de Urbanismo... Examinar y visar, en forma ineludible, los planos correspondientes a proyectos de urbanización o de fraccionamiento para efectos de urbanización, previamente a su aprobación municipal
Si	Debe ceder áreas públicas	Art. 40 LPU y Art. II.3 RCNFU	Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades o de zonas previamente urbanizadas, cederá gratuitamente para áreas verdes y equipamiento urbano un 10°/o (diez por ciento) del área, sin restricciones, excepto cuando el fraccionamiento sea agropecuario.
Si	Viabilidad Ambiental SETENA	D.E. 32712-MINAE	Viabilidad Ambiental



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 05-2018
S. E. N° 02-2018
Fecha: 23-01-18
Pág. N° 04.

Visto el cuadro anterior se determina que se cumplen los aspectos técnicos para poder otorgar el permiso constructivo. Sin embargo, está pendiente la Aprobación por parte del Concejo Municipal para que el permiso se pueda aprobar, esto según el **Artículo 13 del Código Municipal** - Son atribuciones del Concejo: **p)** Dictar las medidas de ordenamiento urbano.

Por tanto se le solicita muy respetuosamente la presentación de este caso ante el Concejo Municipal y se queda en entera disposición de aclarar cualquier duda que pueda presentarse.

Conocido la solicitud el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: El Ingeniero nos hace la referencia que cumple en todos los aspectos.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo conozco el proyecto porque lo estuve viendo con el Ingeniero, así que estoy enterado, solamente quisiera hacer la observación de que ojala se pudiera dar seguimiento y fiscalización de parte de este Gobierno Local porque están haciendo el planteamiento de planta de tratamiento de aguas residuales, calles y todo lo que se plantean, de manera que cumplan con todo lo que se plantea ahí, al cual ya se le dio el visto bueno, porque a veces empiezan muy bonito pero posteriormente no continúan igual y se termina igual.

En uso de la palabra el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Entonces Don Eladio sería, me parece conformar una Comisión Especial integrada por mí persona, Don Eladio Retana Fallas, Don Plácido López Díaz y Doña Mayra Pilar Bravo Rojas, por lo tanto **los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conformar Comisión Especial integrada por los Regs. Manrique Mejías Quirós, Eladio Retana Fallas, Plácido López Díaz y Sínd. Mayra Pilar Bravo Rojas, para dar seguimiento al cumplimiento de las obras a realizar por Albufera S.A cedula jurídica 3-101-164554. denominadas "Residencial Llanuras de Canaán - ubicadas en calle Mascota de Pocora.

Dicho seguimiento de obra deberán llevarlo a cabo desde el inicio hasta la finalización del residencial, debiendo presentar a este Órgano Colegiado informes periódicos del cumplimiento de dichas obras.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Habiendo conocido informe presentado por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Encargado del Departamento de Ingeniería, referente a solicitud de construcción de residencia en la Comunidad de Mascota- Pocora, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno a favor de Albufera S.A cedula jurídica 3-101-164554, para que desarrolle proyecto de permiso de construcción incluido en el sistema APC, contrato OC 752931 denominadas "Residencial Llanuras de Canaán - ubicadas en calle Mascota de Pocora, que corresponde a proyecto urbanístico de 180 viviendas, infraestructura urbanística, planta de tratamiento de aguas residuales, áreas de parque.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 10-12-2017 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por la Sra. Xinia Cruz Villalobos, solicitando el préstamo de un toldo grande, sillas para el día sábado 10 de Febrero 2018, para actividad celebración de los quince años de su nieta.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 05-2018
S. E. N° 02-2018
Fecha: 23-01-18
Pág. N° 05.

El Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, propone trasladar la solicitud a la Comisión de Cultura, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, solicitud de préstamo de un toldo grande, sillas para el día sábado 10 de Febrero 2018, presentado por la Sra. Sra. Xinia Cruz Villalobos – Vecina de Santa María para actividad celebración de los quince años de su nieta para su análisis.

Debiendo presentar informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Cuatro . Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio de fecha de recibido 12-01-2018 por la Secretaria del Concejo firmada por la Sra. Yorleny Maritza Bolívar Morales - Secretaria y Jessica Ramírez Hernández - Presidenta Comité Los Cicales, comunicando que los Vecinos de La Urbanización Los Cicales en aras de mejorar el Barrio, solicitan ayuda en lo siguiente:

- a. Donación mano de obra para terminar un portón del parquecito (cuentan con el material).
- b. Colocar reductores de velocidad en la calle que esta frente al negocio "Los Mops", para evitar los excesos de velocidad y los piques que se dan entre carros los fines de semana.
- c. Mantener los caños limpios.
- d. Mantener los lotes baldíos limpios y chapeados para evitar criaderos de animales peligrosos y de que sirva de escondite de ladrones (lotes entre el 13 A hasta pegar al de la oficina de la Licenciada Belzerth y el lote 15-D).
- e. Mantener los caños limpios.
- f. Señalización de prohibición de parqueo de furgones en el Barrio que daña las aceras.
- g. Nos den un play para los menores de edad, ya que el que había fue retirado hace años por personeros de la Municipalidad de Guácimo y no nos han devuelto nada.
- h. Que cierren con tapa y reparen el hueco que hayu en la esquina del Barrio (alcantarilla del agua llovida).

Como Comité han gestionado varias ayudas y han logrado hasta el momento poner lampara del ICE en el parquecito, lamparas cerca de la casetilla de la parada de buses por el BNCR. Asimismo, agradecen la ayuda que les brindaron por lavar la tapia, fumigar y las dos cubetas de pintura para la tapia.

Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 16-01 -2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Eduardo Alvarado Quirós,

El Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, propone trasladar la solicitud a la Comisión de Hacendarios, Depto. Ambiental y Junta Vial cantonal por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, solicitud presentada por la Sra. Yorleny Maritza Bolívar Morales - Secretaria y Jessica Ramírez Hernández - Presidenta Comité Los Cicales, y Vecinos de La Urbanización Los Cicales, para que gire instrucciones al Ing. Reiner Jiménez Arias – Junta Vial Cantonal, a fin de que brinde respuesta a los puntos:

- a. Donación mano de obra para terminar un portón del parquecito (cuentan con el material).
- b. Colocar reductores de velocidad en la calle que esta frente al negocio "Los Mops", para evitar los excesos de velocidad y los piques que se dan entre carros los fines de semana.
- f. Señalización de prohibición de parqueo de furgones en el Barrio que daña las aceras.
- h. Solicitud de cerrar con tapa y reparar el hueco que hay en la esquina del Barrio (alcantarilla del agua llovida).



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 05-2018
S. E. N° 02-2018
Fecha: 23-01-18
Pág. N° 06.

A la vez trasladar a Sr. Leonel Sánchez Paz - Encargado de Saneamiento Ambiental, para que atienda y rinda respuesta a los puntos:

c. Mantener los caños limpios.

d. Mantener los lotes baldíos limpios y chapeados para evitar criaderos de animales peligrosos y de que sirva de escondite de ladrones (lotes entre el 13 A hasta pegar al de la oficina de la Licenciada Belzerth y el lote 15-D).

e. Mantener los caños limpios.

Y se traslada a la Comisión de Hacendarios
Comisión de Asuntos Hacendarios el punto:

g. Solicitud de un play para los menores de edad, ya que el que había fue retirado hace años por personeros de la Municipalidad de Guácimo y no nos han devuelto nada.

Acuerdo N° Cinco . Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura al oficio con fecha de recibido el 16-01-2018 por la Secretaria del Concejo firmado por el Sr. Juan Valdez Sánchez - Asociación de Desarrollo Integral de la Lucha Río Jiménez Guácimo, comunicando que en reunión ordinaria N° 98 - celebrada por la Junta Directiva el día 06-01-2018 en el salón comunal de La Lucha por acuerdo unánime y por petición de los vecinos en el artículo N° 5 -2 se presenta solicitud del proyecto de dragado y alcantarillado del centro de La Lucha aproximadamente 180 metros del área en calle pública iniciando la obra desde la entrada del Centro hasta concluir a la pulpería las vegas en dirección de un costado de plaza de deportes. Con el objetivo de que no haya estancamientos de agua pluviales que causen criaderos de dengue y problemas de salud.

El Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, propone trasladar la solicitud a la Comisión de Hacendarios, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar para análisis económico a la Comisión de Asuntos Hacendarios, solicitud de asignación de partida para desarrollar proyecto denominado "**dragado y alcantarillado del centro de La Lucha aproximadamente 180 metros del área en calle pública**" presentada por el Sr. Juan Valdez Sánchez - Asociación de Desarrollo Integral de la Lucha Río Jiménez Guácimo, cuyo propósito es que inicie la obra desde la entrada del Centro hasta concluir a la pulpería las vegas en dirección de un costado de plaza de deportes. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura al oficio MSR-CM-AC-130-01-01-18 con fecha de recibido el 10-01-2018 por la secretaria del Concejo firmado por el Sr. Silvio Sánchez Ortiz - Secretario del Concejo Municipal de San Ramon, en el cual transcribe el Acuerdo N° 01, tomado por el Concejo Municipal de San Ramón, en la Sesión N° 130 Ordinaria del 02 de enero de 2018, que dice: MOCIÓN PRESE TADA POR EL REGIDOR ABRAHAM VARGAS QUIRÓS COSIDERANDO:

1) Que los recursos que provienen de las partidas específicas destinadas a proyectos urgentes de las comunidades del país deben ser girados oportunamente y no seguir sacrificando a las comunidades por la forma en que el Poder Ejecutivo ha administrado sus finanzas.

2) Que esta preocupación ha sido recogida y comunicada en la Circular # DE-0268-2017, del 20 de diciembre de 2017, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

El Concejo Municipal acuerda:

1) Adherirse en un todo al reclamo formulado por la Municipalidad de Cartago sobre la necesidad de que el Poder Ejecutivo se organice en lo que deba hacer, para que el giro de los recursos correspondientes a las partidas específicas sean giradas oportunamente.

2) Comunicar este acuerdo a las municipalidades del país, a la Tesorería Nacional, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Contraloría General de la República, para tener en consideración al evaluar el cumplimiento de las municipalidades y el incumplimiento del Poder Ejecutivo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 05-2018

S. E. N° 02-2018

Fecha: 23-01-18

Pág. N° 07.

ACUERDO ° 01. Aprobar la moción anteriormente consignada y conforme con la misma se acuerda:

- 1) Adherirse en un todo al reclamo formulado por la Municipalidad de Cartago sobre la necesidad de que el Poder Ejecutivo se organice en lo que deba hacer, para que el giro de los recursos correspondientes a las partidas específicas sean giradas oportunamente.
- 2) Comunicar este acuerdo a las municipalidades del país, a la Tesorería nacional, a la Unión nacional de Gobiernos Locales y a la Contraloría General de la República, para tener en consideración al evaluar el cumplimiento de las municipalidades y el incumplimiento del Poder Ejecutivo. Este acuerdo se exime de trámite de comisión, se aprueba por el fondo y se declara definitivamente aprobado, con siete votos a favor.

Conocida la solicitud de voto de apoyo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a moción presentada por Reg. Abraham Vargas Quirós de la Municipalidad de San Ramon, a fin de que Tesorería Nacional – Ministerio de Hacienda, gire a las Municipalidades recursos correspondientes a las partidas específicas oportunamente, a la mayor brevedad posible.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura al oficio con fecha de recibido el 17-01-2018 por la secretaria del Concejo firmado por el Sr. Rosney Tablada Guerrero, proponiendo la creación de una banda musical comunal que cuente con instrumentos de percusión y de aire o viento, proyecto a beneficio de jóvenes y niños, de la población de La Selva de Guácimo, quienes poseen excelentes cualidades musicales y la idea es mantenerlos ocupados en una disciplina artística y así no recurran a cometer. Asimismo propone crear nuevos grupos deportivos e inclusivos así la nueva generaciones crecerán en alguna disciplina artística social y creara una conciencia amigable con la sociedad.

El Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, propone trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales el oficio, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales propuesta de creación de una banda musical comunal que cuente con instrumentos de percusión y de aire o viento, presentado por el Sr. Rosney Tablada Guerrero, proyecto a beneficio de jóvenes y niños, de la población de La Selva de Guácimo, para su análisis. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal

Acuerdo N°. Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura al oficio con fecha de recibido el 17-01-2018 por la secretaria del Concejo firmado por el Sr. Rosney Tablada Guerrero, solicitando se mejore la entrada al río La Selva, ya que en dicho río se encuentra una hermosa poza ubicada aproximadamente a 800 metros sobre la ruta 32, aprovechando dicha carretera se puede crear acceso al turismo, mejorando la economía de La Selva y así llamar la atención de las personas tanto Nacionales como Internacionales hacia la provincia de Limón.

El Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, propone trasladar a la Comisión de Turismo el oficio, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar para análisis a la Comisión de Turismo propuesta para que se mejore la entrada al río La Selva, ya que en dicho río se encuentra una hermosa poza ubicada aproximadamente a 800 metros sobre la ruta 32, aprovechando dicha carretera se puede crear acceso al turismo, mejorando la economía de La Selva y así llamar la atención de las personas tanto Nacionales



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 05-2018

S. E. N° 02-2018

Fecha: 23-01-18

Pág. N° 08.

como Internacionales hacia la provincia de Limón.. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal

Acuerdo N°. Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura al oficio con fecha de recibido el 22-01-2018 por la secretaria del Concejo firmado por el Sr. Luis Enrique López Álvarez, Céd. N° 9-087-0636, solicitando se le ayude con una silla de ruedas, debido a que sufre una discapacidad a causa de un accidente de tránsito el 21-04-2016 y perdió su pie izquierdo y no cuenta con recursos económicos para poder comprar dicha silla.

El Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, propone trasladar a la Comisión de Accesibilidad dicha solicitud, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar para análisis a la Comisión de Accesibilidad, solicitud de donación de silla de ruedas presentada por Sr. Luis Enrique López Álvarez, Céd. N° 9-087-0636. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal

Acuerdo N°. Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

10- Se dio lectura al oficio DAI-003-2018 con fecha de recibido el 19-01-2018 por la Secretaria del Concejo firmado por la Licda. Damaris Vega Días- Auditora Municipal, en el cual hace saber las omisiones dadas en cuanto al tema, entrega de liquidación de las fiestas populares por la Comisión de Fiestas 2017.

DE ACUERDO CON LA SITUACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES (NOMBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE ACUERDO NO. 5, SESIÓN ORDINARIA 16-17 CON FECHA 21-04-2017) EN RELACIÓN CON(anexo Nro. 11)

la falta de presentación de los documentos liquidación de fiestas populares, se observa en el acta No. 80-2017, S.O. No. 47-2017 con fecha 24-11-2017, acuerdo No. 6, menciona:

"...Conceder a la Comisión de Fiestas Cívicas Cantonato 2017, un plazo límite hasta el día viernes 01 de agosto 2017, a fin de que presenten a la Sesión Ordinaria a partir de las 3: pm, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, a hacer entrega del informe final de las fiestas cívicas llevadas a cabo del 11 al 22 de mayo 2017..."

De acuerdo a la lectura se observa un error en la redacción, ya que anotan una fecha pasada 01-08-2017, pareciera que se quiso anotar al 01 de diciembre 2017, el acuerdo según indica la Secretaría del Concejo Municipal, fue enviado a los miembros de la Comisión con el error.

No obstante, después de este acuerdo tomado a la fecha de hoy, no se ha presentado la liquidación correspondiente u otro documento legal que justifique la omisión de este informe, asimismo este Concejo Municipal tampoco ha retomado este tema en las siguientes sesiones municipales, para tomar acciones según lo recomendado por esta auditoria en el oficio DAI-053-2017.

En dicho oficio, la suscrita indicó que "a través del respectivo acuerdo oficial, la remisión del asunto a la Alcaldía, para que en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial que prevé el numeral 17 inciso n) del Código Municipal interponga la acción ante la autoridad judicial que corresponda según lo contempla el **artículo 6** del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento de las Comisiones de Festejos Populares y Similares del Cantón de Guácimo publicado en la Gaceta No. 119 del 21 junio 2010.

Sobre este mismo tema es importante que el Concejo Municipal, a la hora de la escogencia, debe elaborar un perfil que incorpore requerimientos de las personas que vayan a integrar la Comisión de Festejos, que faciliten el cumplimiento de las obligaciones que asumen, lo que



Municipalidad de Guácimo



054

Acta N° 05-2018
S. E. N° 02-2018
Fecha: 23-01-18
Pág. N° 09.

obviamente va aparejado a mayores exigencias en el orden a su idoneidad para administrar los intereses públicos de este Cantón, a su reconocida solvencia moral, experiencia, trayectoria y conocimiento básico al menos de las normas que rigen el quehacer público, control interno, y otros atinentes a la labor que van a desempeñar.

Asimismo, según estudio realizado por la Contraloría General de la Republica en el año 2009 sobre la aplicación de la ley de festejos populares no. 4286, varios auditores consultados en sus municipalidades indican los siguientes problemas que enfrentan por no darse una adecuada idoneidad en el nombramiento de los integrantes de las comisiones:

"... que los miembros de las comisiones en la mayoría de los casos son personas sin experiencia, que se ven enfrentados a un entorno desconocido, en el que deben resolver situaciones que presentan los reguladores, comerciantes, autoridades, ciudadanos, que requiere de conocimientos financieros, administrativos propios de la gestión pública ..."

"... el nombramiento de personas que no reúnen las condiciones para ejercer las labores como miembros de tales festejos, aunado a que la ley no exige entre los requisitos para fungir como tesorero y contador, contar con el conocimiento básico sobre teneduría de libros y la normativa de contratación administrativa, a pesar de que se les exige su cumplimiento..."

"...indican que las personas que nombra el Concejo para integrar las comisiones, en muchas ocasiones, tienen un total desconocimiento sobre las materias de control interno y administración..."

"... por ser cada vez más complejos en cuanto a su organización y desarrollo, pues ante la existencia de nuevas regulaciones deben considerar una serie de factores relacionados con el medio ambiente, la seguridad ciudadana, la salud pública, el despliegue de medios de comunicación, el control de actividades de concentración masiva de ciudadanos, la alimentación y transporte de la policía, atención médica de emergencias, control de sanidad, uso de suelo y patentes, administración del campo ferial y de los intereses comerciales que gravitan en este tipo de actividades..."

Asimismo, deberá procurarse una mejora en el Reglamento, que establezca los mecanismos para asegurar el control interno y rendición de cuentas, asimismo para que planifiquen, organicen y administren la realización de los festejos populares, de conformidad con el ordenamiento y para los fines procedentes, y para que se garantice que los recursos recaudados se trasladen en forma oportuna a las arcas municipales y desarrollar los proyectos requeridos.

Por último, y dado que no ha sido posible lograr que la anterior Junta presente la liquidación correspondiente a las Fiestas Populares del Cantón de Guácimo año 2017, considerando que tales miembros ostentaban la naturaleza de servidores públicos, no quedará otra alternativa que trasladar a conocimiento de otras instancias esa reiterada omisión.

Conocido el informe el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Manifiesta que se corrija el error en la fecha que cita el acuerdo acta No. 80-2017, S.O. No. 47-2017 con fecha 24-11-2017, acuerdo No. 6, que dice 01 de Agosto siendo lo correcto 01 de diciembre. Asimismo propongo manifestarle a la Auditora que proceda conforme corresponde ya que ha transcurrido mucho tiempo y no se ha cumplido con lo que establece el reglamento de fiestas, referente a la presentación de informe, por lo tanto Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 05-2018
S. E. N° 02-2018
Fecha: 23-01-18
Pág. N° 10.

De conformidad a observación presentada por la Licda. Damaris Vega Díaz - Auditora Interna, mediante su oficio DAI-003-2018, de fecha de recibido el 19-01-2018, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Corregir el **Acuerdo No. Seis, del Acta No. 80-2017, de la Sesión Ordinaria No. 47-2017 con fecha 24-11-2017**, para que se rectifique donde dice 01 de Agosto 2017, siendo lo correcto 01 de diciembre 2017.

Acuerdo N°. Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

Asimismo, se acuerda:

De conformidad a observación presentada por la Licda. Damaris Vega Díaz - Auditora Interna, mediante su oficio DAI-003-2018, de fecha de recibido el 19-01-2018, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle que este Órgano Colegiado autoriza a la Licda. Damaris Vega Díaz - Auditora Interna, a iniciar formalmente todo los procesos que corresponde aplicar a la Comisión de Fiestas Cantonales 2017, por incumplir con lo estipulado en el Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento de las Comisiones de Festejos Populares y Similares del Cantón de Guácimo, referente a presentación de informe de las fiestas Cívicas Cantonales, llevadas a cabo del 11 al 22 de mayo 2017

Acuerdo N°. Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

11- Se dio lectura al oficio DAI-003-2018 con fecha de recibido el 19-01-2018 por la Secretaria del Concejo firmado por el Sr. Juan Vargas Murcia, Vecino de Barrio Santa Emilia, solicitando acuerdo de segregación de lote por un valor simbólico de cien colones con base en el trato que le dieron a Eugenio Wittinghan y otros según escritura finca inscrita folio Real matricula número 1720 partido de Limón.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Juan Vargas Murcia, Vecino de Barrio Santa Emilia, que la petitoria que presenta ante este Órgano Colegiado para aprobación de segregación de terreno a su nombre, no puede ser tramitada debido a que la finca inscrita Real matricula número 1720 partido de Limón, pertenece a MADE S.A., no a la Municipalidad del Cantón de Guácimo.

Acuerdo N°. Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

12- En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Les comunico que el rezo del niño se realizara siempre el día viernes pero variara la hora, ya no sera a las 6:p.m si no a las 5: p.m., por lo tanto solicito rectificar la invitación a todos incluyendo a los funcionarios municipales.

Conocida la solicitud se acuerda:

De conformidad a corrección de hora de realización del rezo que presenta el Reg. Reg. Melvin Jiménez Quirós, - Coordinador de la Comisión de Asuntos Religiosos, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, comunicarle a los Funcionarios Municipales que el rezo del niño se estará llevando a cabo el día viernes 26 de enero 2017, a las 5:p.m. por lo tanto quedan todos cordialmente invitados.

Acuerdo N°. Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

13- Se dio lectura al oficio DAI-001-2018 con fecha de recibido el 10-01-2018 por la Secretaria del Concejo firmado por la Licda. Damaris Vega Días- Auditora Municipal, manifestando que atendiendo lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoria para el Sector Público, NGASP R-DC-064-2014, publicado en la Gaceta N° 184 del 25 de setiembre 2014, numeral 210, esta auditoria interna comunica que a partir del día de hoy, la oficialización para el uso de los Manuales del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en el cual se establecen los



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 05-2018
S. E. N° 02-2018
Fecha: 23-01-18
Pág. N° 11.

criterios de calidad para el ejercicio del proceso de Auditoría Interna de manera uniforme, competente, íntegra, objetiva e independiente, para aplicarlos en los procesos de: Estratégico, Administrativo, Fiscalización y Seguimiento.

Lo anterior de acuerdo a los recursos presupuestarios en Servicios en Ciencias Económicas asignado el año pasado a esta Auditoría Interna del cual se pudo concretar el proyecto en mención para dar cumplimiento a lo requerido en la normativa emitida por la Contraloría General de la República.

CONOCIMIENTO.

14- Se dio lectura a oficio con fecha de recibido 16-01 -2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Gioconda Castro Reyes - Partido Frente Amplio - Comité Ejecutivo Cantonal de Guácimo, informando que el MITIN programado para el día 14-01-2018 solicitud ante el TSE N° 24, y aprobado por este Concejo Municipal, mediante el **Acuerdo N° Dos, Acta N° 72-2017, de la Sesión Extraordinaria N° 30-2017, celebrada el 17-10-17**, no se va a poder realizar por razones partidarias de último momento. Manifiesta que esperan no haber afectado ninguna otra actividad en el Cantón, el Comité indica que la decisión se dio el día jueves 11-01-2018.

CONOCIMIENTO.

15- Se dio lectura a copia de oficio con fecha de recibido 16-01 -2018 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Director MEPT Luis Emilio Jiménez González dirigido a la Ministra de Educación Pública en el que le traslada oficio SMG N° 0016-2018 correspondiente al **Acuerdo N° Dieciséis, Acta N° 01, Sesión Ordinaria N° 01, del 08-01-2018**, para su atención.

CONOCIMIENTO.

16- Se dio lectura a circular STSE-0010-2018 con fecha de recibido el 12-01-2018 por la Secretaria del Concejo firmado por Erick Adrián Guzmán Vargas - Secretario General del TSE, Comunicando el acuerdo adoptado en el artículo segundo de la **sesión ordinaria n.º 4-2018**, celebrada el 11 de enero de 2018 por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por los señores Magistrados Luis Antonio Sobrado González -quien preside-, Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron, Zetty María Bou Valverde y Luis Diego Brenes Villalobos, que dice:

*«Se dispone: Considerando que el Código Electoral prohíbe y sanciona expresamente lanzar o colocar propaganda electoral en las vías o lugares públicos, así como en el mobiliario urbano y que conforme a lo establecido en los artículos 136, 296 y 302 del Código Electoral la trasgresión a esa normativa conlleva la aplicación de multas por parte de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, se instruye a dicha Dirección para que, de recibir noticia sobre la violación a tal normativa, proceda de inmediato y por intermedio del Cuerpo Nacional de Delegados a coordinar con las autoridades competentes de la respectiva municipalidad o del Ministerio de Obras Públicas y Transportes -según se trate de vías municipales o nacionales- y con la Fuerza Pública, el retiro efectivo e inmediato de ese tipo de propaganda política ilegal; lo anterior sin perjuicio de la debida tramitación de los procedimientos tendientes a sancionar a los infractores. Hágase del conocimiento de las municipalidades del país y de los Ministerios de Obras Públicas y Transportes y de Seguridad Pública. Tome nota el Jefe Nacional del Cuerpo Nacional de Delegados. **ACUERDO FIRME.**»*

CONOCIMIENTO.

17- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11-01-18, firmado la Sra. Elibeth Venegas Villalobos - Presidenta y Katherine Mendoza Montero - Secretaria de la RECOMM filial Limón, informando que las reuniones ordinarias de la Filial RECOMM I, se estarán llevando a cabo los primeros martes de cada mes y solicitando el transporte para cada una de los miembros Filial.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 05-2018
S. E. N° 02-2018
Fecha: 23-01-18
Pág. N° 12.

Fecha	Lugar
06/Febrero/2018	Limón
06/Marzo/2018	Matina
03/Abril/2018	Siquirres
01/ Mayo/2018	Guácimo
05/ Junio/2018	Pococí
03/ Julio/2018	Talamanca
07/Agosto/2018	Limón

CONOCIMIENTO.

18- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 16-01-18, firmado por el Sr. Eduardo Alvarado Quirós - Céd. N° 3-257-121, grupo de apoyo Escuela De Futbol Femenino de Guácimo, agradecimiento por su apoyo. Y por el primer uniforme que cuenta nuestra escuela. El cual nos dará mas identidad y que estén seguros de que daremos un buen uso de hecho lo extremaremos en el partido como casa de la Cantonal de Juegos Nacionales

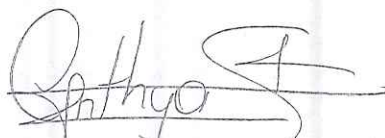
CONOCIMIENTO.

19 - Se dio lectura a copia de oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-01-18, firmado por MSc. Elena Bogantes Zúñiga - Directora de Despacho a la Doctora María Eugenia Villalta Bonilla - Gerencia Médica, en el que traslada acuerdo tomado por este Concejo Municipal referente a la ampliación del horario de atención del Servicio de Emergencias en la Clínica del Área de Salud de Guácimo, para su atención conforme a derecho corresponda.

CONOCIMIENTO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo las trece horas, cincuenta y dos minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Cintia Solano Quirós
Secretaria a.i.

